

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2247/

PARRAL, 29 Abr 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento Nº6071 del 14.12.2012, que Delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6ºE.M.R.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 13º E.M.R. por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA	
20	02.05.2014	30.05.2014	

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

AN MANUS HERNANDEZ

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ALVEAR	ZUÑIGA	MYRIAM H.
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	° EMR	
R.U.T.	Grado	
Administración y Finanzas	Depto. de	Tránsito
Dirección	Unidad	
correspondiente al año <u>2014</u> 1989, ley que Aprueba el Esta	e de la comuna de Parra , de acuerdo con lo señalao tuto Administrativo para Fur	lo en la Ley Nº 18.883 de
Días hábiles solicitados : 20	2()	
A contar desde el : 02/05/201 4	hasta el : 29/0	5/2014
Días pendientes : 5		
ECTOR BOLL BOLL BOLL BOLL BOLL BOLL BOLL BO		Myerum Jhen Firma Funcionario
Parral, 22 de abril de 2014.	J.	!
	A	lle